



Miércoles, Junio 25, 2014

Resumen:

El gobierno que encabeza el Presidente de la República, don Luis Guillermo Solís Rivera, deberá hacer durante sus cuatro años de gestión, 16 fijaciones salariales, por acuerdo y/o por la vía del decretazo, según cada momento semestral: 8 para el sector Privado (en materia de salarios mínimos) y 8 para el sector Público (reajuste a los salarios base). Nosotros pensamos que esta primera fijación (la actualmente en discusión y la inmediatamente posterior que es la del sector Público), representan una especie de “prueba de fuego” para este gobierno que recién empezó. Como era lógico suponer, el 1.33 % de reajuste por costo de vida a los salarios mínimos propuesto por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), para aplicarse a partir del próximo 1 de julio; refuerza la tesis de este gremio de que la política salarial debe seguir por el mismo sendero pernicioso de los últimos años. Instamos al gobierno a no aceptar dicha propuesta, y a ser consecuentes con los discursos de reducción de la desigualdad y la pobreza por medio del salario.

Periodista: Albino Vargas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Opinión

Categoría: Acciones políticas

Temática: Trabajo

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/la-primera-fijaci%C3%B3n-salarial-de-la-nueva-administraci%C3%B3n>